



**RESOLUCION No. SDH-000457**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que mediante el Decreto Distrital 601 del 22 de diciembre de 2014, modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018 y adicionado por el Decreto Distrital 839 de 2019 se estableció la nueva estructura de la entidad y mediante el Decreto Distrital 600 del 22 de diciembre de 2014, modificado por los Decretos Distritales 608 de 2017, 835 de 2018 y 454 de 2021, se creó la planta de cargos, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió el Acuerdo 002 de 2021, mediante el cual se convocó a concurso de méritos, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Proceso de Selección No. 1485 de 2020 - Distrito Capital 4.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000457**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

Que con fundamento en los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y, superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria Distrito Capital 4, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del referido Acuerdo 002 de 2021, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 30, identificado con el Código OPEC No. 143027 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”*, la cual quedó en firme el 29 de noviembre de 2021.

Que el artículo primero de la Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta de Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la que se señala en las primeras tres (3) posiciones a los siguientes elegibles:

PÓSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	79.751.974	MAURICIO LIÉVANO BERNAL
2	79.732.270	PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO
3	52.490.932	CAROL BERNATE BELTRÁN

Que mediante Resolución SDH-000839 del 13 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba al señor MAURICIO LIÉVANO BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.751.974, en el empleo de Profesional Especializado, Código 222,

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000457 24 DE NOVIEMBRE DE 2022*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Planta de Global de la Secretaría Distrital de Hacienda quien ocupó el primer (1) puesto la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, por medio de la Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución No. SDH- 000091 del 18 de febrero de 2022, se derogó el nombramiento del señor MAURICIO LIÉVANO BERNAL, quién ocupó la posición primera (1) de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a través de la Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021

Que mediante la Resolución SDH-000233 del 29 de junio de 2022 se nombró en periodo de prueba al señor PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO, identificado con cédula de ciudadanía No 79.732.270, en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Planta de Global de la Secretaría Distrital de Hacienda quien ocupó el segundo (2) puesto la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, por medio de la Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución SDH-000318 del 26 de agosto de 2022, se derogó el nombramiento del señor PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO quién ocupó la posición segunda (2) de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, a través de la Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021.

Que la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante radicado bajo el No 2022RE175734 del 29 de agosto de 2022, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la autorización para el uso de lista de elegibles de quien ocupó la posición tercera (3).

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante radicado bajo el No. 2022RE222641 del 24 de octubre de 2022, aprobó la derogatoria del nombramiento de señor PEDRO PABLO SALGUERO LIZARAZO y por consiguiente autorizó el nombramiento del elegible que ocupó la posición tercera (3).

Que la Subdirección del Talento Humano, certifica en el presente acto administrativo que se verificó el uso correcto de la lista de elegibles, de manera que se siga el orden de esta, siendo procedente nombrar al elegible que ocupó la posición tercera (3).

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000457**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

Que la Subdirección del Talento Humano, realizó la revisión de la documentación de la señora CAROL BERNATE BELTRÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.932 quien ocupó la posición tercera (3) de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo se verificó directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que de acuerdo con lo anterior, es procedente nombrar a la señora CAROL BERNATE BELTRÁN, en periodo de prueba por el término de seis (6) meses en el referido empleo. Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación del desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Registro Público de la Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.6.25 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que por necesidades del servicio y mientras es remitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la lista de elegibles para proveer de manera definitiva los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y temporal, se realizaron encargos en las vacantes definitivas y temporales de la Entidad.

Que actualmente el empleo en mención se encuentra provisto en encargo otorgado mediante Resolución No. DGC-000553 del 02 de julio de 2021, a la servidora MARTHA HELENA ARÉVALO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.798.239, quien es titular del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Subdirección de Financiamiento con otras Entidades, de la Dirección Distrital de Crédito Público de la Planta Global Secretaría Distrital de Hacienda; por lo que es procedente dar por terminado el mencionado encargo, a partir de la fecha de posesión de la señora CAROL BERNATE BELTRÁN.

Que el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Subdirección de Financiamiento con Otras Entidades de la Planta Global Secretaría Distrital de Hacienda del cual es titular MARTHA HELENA ARÉVALO HOLGUÍN se encuentra en vacancia temporal.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000457**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, los nombramientos en encargo y provisionalidad en vacancia definitiva tienen duración hasta que su provisión se efectúe con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el concurso de mérito.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, dispone que *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que en virtud de la provisión del empleo Profesional Especializado, Código 222 , Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a la lista de elegibles expedida para el efecto, es procedente ordenar la terminación del encargo de la servidora MARTHA HELENA ARÉVALO HOLGUÍN, en el empleo Profesional Especializado, Código 222 , Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, debiendo asumir las funciones de su respectivo empleo titular de Profesional Especializado, Código 222 Grado 27 de la Subdirección de Financiamiento con Otras Entidades de la Dirección Distrital de Crédito Público, de la misma Entidad, a partir de la fecha de posesión en periodo de prueba de la señora CAROL BERNATE BELTRÁN.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Nombrar en período de prueba a la señora CAROL BERNATE BELTRÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.932, quien ocupó la posición tercera (3) de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Resolución No. 6270 del 10 de noviembre de 2021, bajo la OPEC 143027, para desempeñar el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** El período de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Al finalizar el periodo de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación,

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000457**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por Resolución motivada.

**Artículo 3°.** De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, la persona señalada en el artículo 1° de esta Resolución, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación del nombramiento, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación del nombramiento.

**Parágrafo.** El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes, se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 4°.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**Artículo 5°** Dar por terminado el encargo otorgado mediante Resolución No. DGC-000553 del 02 de julio de 2021, a la servidora MARTHA HELENA ARÉVALO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.798.239, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 30, de la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de la posesión de la señora CAROL BERNATE BELTRÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.490.932, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

**Parágrafo.** De conformidad con lo anterior, la servidora MARTHA HELENA ARÉVALO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.798.239, deberá asumir las funciones de su respectivo empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Subdirección de Financiamiento con otras Entidades, de la Dirección Distrital de Crédito Público de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, del cual ostenta su titularidad con derechos de carrera administrativa, y hacer entrega de los elementos que le fueron encomendados durante el encargo, informado el estado de los mismos, y a la vez solicitar la evaluación del desempeño laboral correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del encargo

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000457**  
**24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba y se termina un encargo”*

**Artículo 6°.** Comunicar a las señoras CAROL BERNATE BELTRÁN y MARTHA HELENA ARÉVALO HOLGUÍN, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 7°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario General (E)	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa - Subdirectora del Talento Humano	
	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
	Juan Gabriel Jiménez G - Contratista de la Subdirección de Talento Humano	
Proyectado por:	Claudia García Correal - Profesional Especializado Subdirección del Talento Humano	

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA